

## EPÍGRAFE 4.2: LA NUEVA MONARQUÍA BORBÓNICA. LOS DECRETOS DE NUEVA PLANTA. MODELO DE ESTADO Y ALCANCE DE LAS REFORMAS.





# UNA NUEVA DINASTÍA EN EL TRONO ESPAÑOL

El siglo XVIII se abrió con una **guerra sucesoria** y con la entronización de una nueva dinastía, la **Casa de Borbón**.

Sus **objetivos** determinantes serían:

- La defensa del Imperio colonial.
- La recuperación de los territorios perdidos, para lo que los gobiernos borbónicos mantendrían la alianza con Francia y, al tiempo, el enfrentamiento con Inglaterra, la otra gran potencia colonial.
- La asimilación administrativa de la Corona de Aragón por la de Castilla mediante la eliminación de sus instituciones forales.

Los primeros Borbones inician una serie de **reformas** de cara al definitivo establecimiento de una monarquía absoluta, centralizada y unificada. Para ello impulsaron:

- 1) reformas en la administración y en el gobierno.
- 2) El control de la Iglesia: el Regalismo.
- 3) La intervención del Estado en la economía: Mercantilismo





Retrato de la familia de Felipe V (c. 1743). Museo del Prado (Madrid); en el retrato se observa al infante Fernando de España (futuro Fernando VI), a su esposa, Bárbara de Braganza, a los reyes Felipe V e Isabel Farnesio, al Infante Felipe (futuro duque de Parma) con su esposa Luisa Isabel de Borbón, a la Infanta Mariana Victoria de España, al Infante Don Carlos (futuro Carlos III), con su esposa, María Amalia de Sajonia, y a las Infantas María Antonia, María Teresa Rafaela e Isabel.

**TERRITORIOS CONSERVADOS POR FELIPE V  
TRAS LA GUERRA DE SUCESIÓN**

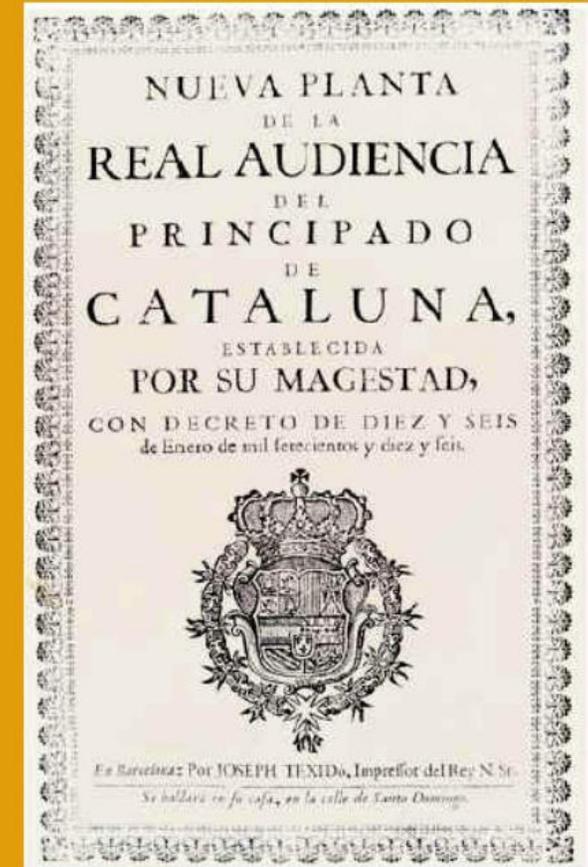
**TERRITORIOS PERDIDOS POR FELIPE V  
TRAS LA GUERRA DE SUCESIÓN**



# REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN Y EN EL GOBIERNO

## REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

- Los **Decretos de Nueva Planta**. Nada más acceder al trono, Felipe V aplicó los llamados Decretos de Nueva Planta que derogaban los fueros privilegios, Cortes e instituciones tradicionales de los reinos de la Corona de Aragón como castigo por haber apoyado al candidato austriaco en la guerra de sucesión. Navarra y el País Vasco conservaron sus fueros al haber permanecido fieles a Felipe V.
- El territorio peninsular se dividió en once amplias **divisiones provinciales**, al frente de las cuales estaban las **Capitanías generales** (se suprimieron los virreyes), que desempeñaban funciones gubernamentales y militares. Los **intendentes** se encargaban de los asuntos económicos de cada uno de los territorios y las **Audiencias** los asuntos judiciales. Para el gobierno municipal se creó el cargo de **corregidor**.
- De cara a lograr un ejército permanente sometido a la autoridad real, se estableció un **reclutamiento triple**: voluntarios, levas obligatorias de vagos y maleantes y las quintas.



## REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Se suprimieron todos los Consejos, a excepción del de Castilla. En su lugar se crearon **Secretarías** (de Estado, Justicia, Marina, Guerra, Indias, Hacienda), a cuyo frente se situaban los *Secretarios de Despacho*. Se establecieron unas **Cortes únicas**, las de Castilla, pero sólo eran convocadas para la jura de los herederos a la Corona.

## CONTROL DE LA IGLESIA: EL REGALISMO

La nueva dinastía buscó la supremacía de la Corona, sobre la Iglesia. En 1753 se firma un Concordato con la Santa Sede que reconocía a la Corona el **derecho del Patronato Universal**, esto es, el rey presentaba al Papa a sus candidatos. La más poderosa muestra de fuerza del Regalismo se produjo en 1767 con la **expulsión de los jesuitas**.

## INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

Se implantó el **mercantilismo** y se fomentó la industria mediante la creación de las **Reales Fábricas**. También se abordó una importantísima **reforma fiscal** con la implantación del impuesto único. Se impulsaron numerosas obras públicas y se creó el Banco de España.



# LA INDUSTRIA EN EL SIGLO XVIII

( SEGUN HERR-VICENS )

I.C.E. 2

